



**FORMALIZA INADMISIBILIDAD DE
POSTULACIONES EN EL MARCO DEL
PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA
Y/O PRIVADA, VERSIÓN 2021**

EXENTA N°

1728 *07.jul.2021

VALPARAÍSO,

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley No 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración; en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 21.289, que fija el presupuesto para el sector público para el año 2021; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; en la Resolución N° 263, de 2019, que determina forma de ejecución de recursos y financiamiento de las iniciativas de infraestructura cultural de instituciones públicas y/o privadas con cargo a la asignación 002 "programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada"; y en la Resolución Exenta N° 164, de 2021, que aprueba bases y Resolución Exenta N° 840, de 2021, ambas en el marco de la convocatoria pública 2021 para la participación en el Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada, ambas de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

CONSIDERANDO

Que la ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio como la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, y actuando como órgano rector, velará por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia cultural y patrimonial, y propenderá a su incorporación en forma transversal en la actuación del Estado.

Que el numeral 12) del artículo 3 de la citada ley N° 21.045, establece que corresponderá especialmente al Ministerio, entre otras, la función de impulsar la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y patrimoniales del país, propendiendo a la equidad territorial, y promover la capacidad de gestión asociada a esa infraestructura, fomentando el desarrollo de la arquitectura y su inserción territorial; como asimismo, promover y contribuir a una gestión y administración eficaz y eficiente de los espacios de infraestructura cultural pública y su debida articulación a lo largo de todo el país.

Que, por su parte, la ley N° 21.289, sobre Presupuesto de la Nación para el año 2021, en su partida 29, capítulo 01, programa 01,

Subtítulo 33, Ítem 03-002, Glosa 22, correspondiente al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, contempló recursos destinados al Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada”, destinado al financiamiento de iniciativas de infraestructura cultural.

Que la glosa señalada contempla que dicho programa se ejecutará de acuerdo a la resolución N° 263, de 2019, la que señala, entre otros aspectos, que dichos recursos se asignarán mediante convocatoria pública.

Que por lo anterior, mediante Resolución Exenta N° 164, de 2021, esta Subsecretaría aprobó las bases de la convocatoria 2021 del programa en cuestión. En dichas bases, se contempló que, una vez cerrado el periodo de postulación, se revisará el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, declarándose inadmisibles los proyectos que no cumplan dichos requisitos mediante resolución del Jefe de la Unidad de Infraestructura.

Que, habiéndose dado revisión a los proyectos recibidos y constatado la inadmisibilidad de postulaciones, en virtud de la delegación efectuada en el artículo segundo de la resolución aprobatoria de las bases de convocatoria a la Jefatura de la Unidad de Infraestructura, es necesaria la dictación del respectivo acto administrativo que formalice la inadmisibilidad de dichas postulaciones por las razones que se indican en cada caso en el artículo primero de la presente resolución, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALÍZASE la inadmisibilidad de las siguientes postulaciones en el marco de la Participación del Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada, versión 2021, por las razones que en cada caso se indica:

Línea 1 de Diseño Arquitectónico y Especialidades:

Folio	Postulación	Responsable	Fundamento
607419	CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL, LONCOCHE	Municipalidad de Loncoche	El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante no presenta: - Copia de Inscripción del Inmueble con certificado de vigencia (documento presentado está incompleto). - Plan de gestión no cumple con la estructura señalada en bases.
607613	Centro Cultural de Artes Digitales, comuna de Pozo Almonte	Municipalidad Pozo Almonte	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento y de duración dispuestas en las bases. En efecto el postulante, en el presupuesto presentado, incluye gastos no financiables por el programa y línea postulada.
607756	Centro Cultural Cinema Porvenir	Fundación ProCultura	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento y de duración dispuestas en las bases. En efecto el postulante, en el presupuesto presentado, incluye gastos no financiables por el programa y línea postulada.
607835	Wenuntuafiyiñ taiñ pu ruka, Proyecto de diseño, arquitectura y especialidades para el Centro Ceremonial de los Pueblos Originarios Mahuidache	PETU MOGUELEIN MAHUIDACHE	(i) El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento y de duración dispuestas en las bases. En efecto el postulante, en el presupuesto presentado, incluye gastos no financiables por el programa y línea postulada. (ii) El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante, si bien presenta el plan de gestión éste no desarrolla todas las etapas señaladas en bases de la convocatoria.
607839	Diseño de Habitación para Estudio de Grabación en Centro Cultural	Ilustre Municipalidad de Villa Alemana	(i) El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento y de duración dispuestas en las bases. En efecto el postulante, en el presupuesto presentado, incluye gastos no financiables por el programa y línea postulada.

	Gabriela Mistral Villa Alemana		(ii) El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante, si bien presenta el plan de gestión éste no desarrolla todas las etapas señaladas en bases de la convocatoria. Por otra parte, el inmueble postulado se encuentra inscrito a nombre del Fisco de Chile, y se adjunta certificado que acredita solicitud de transferencia del inmueble, por lo cual a la fecha de postulación el responsable no cuenta con documento que acredite comodato, concesión u otro uso legal a favor del postulante.
607898	Diseño arquitectónico Estudio de Grabación de Orquestas y Centro Cultural	Centro Cultural Estudiantes de Videojuegos	(i) El responsable no es del tipo de persona que pueda postular. En efecto, de acuerdo a los antecedentes presentados, el postulante se constituye el 27 agosto de 2018, por lo que no cuenta con los 3 años de antigüedad, exigidos en bases. (ii) El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante no presenta: - Documentos que acrediten trayectoria y capacidad de gestión. - Documento que acredite comodato, concesión u otro uso legal.
607907	Diseño del Centro de Difusión Cultural Elquino: Cultura - Natura	Fundación Llampangui	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento y de duración dispuestas en las bases. En efecto el postulante, en el presupuesto presentado, incluye gastos no financiables por el programa y línea postulada.
607963	HABILITACIÓN PARQUE ESTACIÓN DE PUERTO VARAS	Fundación ParqueSur	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento y de duración dispuestas en las bases. En efecto el postulante, en el presupuesto presentado, incluye gastos no financiables por el programa y línea postulada.
608186	Diseño Teatro Panimavida Fundación Buenas Raíces	Fundación Buenas Raíces	El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante no presenta: Documento que acredite comodato, concesión u otro uso legal.
608493	Proyecto de Intervención Patrimonial Iglesia de Cheñiao	Fundación de las Iglesias Patrimoniales de Chiloé	El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante no presenta: - Documento que acredite comodato, concesión u otro uso legal. - si bien presenta el documento condicional denominado Presupuesto del proyecto (línea 1), éste no se encuentra formulado de acuerdo al FUP de las bases, ya que en Presupuesto indica costo Total del proyecto por \$27.000.000, pero en plataforma de postulación se indica como presupuesto total \$28.800.000.
608893	Wampuwe: Taller Cultural para la Carpintería de Ribera de la Patagonia	ONG POLOC	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento y de duración dispuestas en las bases. En efecto el postulante, en el presupuesto presentado, incluye gastos no financiables por el programa y línea postulada. El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto, si bien presenta el documento condicional denominado Presupuesto del proyecto (línea 1), éste no se encuentra formulado de acuerdo al FUP de las bases, ya que en Presupuesto y documentos de postulación adjunto indica monto total \$29,748,088, pero en formulario de postulación de la plataforma indica monto postulación \$29,748,008 .
608912	Rescate Espacio Cultural Ojo de Pez	Asociación Cultural en Medio	El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto, si bien presenta el documento condicional denominado Presupuesto del proyecto (línea 1), éste no se encuentra formulado de acuerdo al FUP de las bases, ya que en el Presupuesto indica costo Total del proyecto por \$30.000.000, pero en plataforma de

			postulación se indica como presupuesto total \$31.000.000.
608927	DISEÑO DEL CENTRO CULTURAL DE LAS ARTES Y PATRIMONIO DE RIO CLARO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO	(i) El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento y de duración dispuestas en las bases. En efecto el postulante, en el presupuesto presentado, incluye gastos no financiables por el programa y línea postulada. (ii) El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante, si bien presenta el plan de gestión éste no desarrolla todas las etapas señaladas en bases de la convocatoria.
609167	Espacio Diana: Habilitación azotea, fachada sur y circulaciones verticales	Fundación Diana	El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante no presenta: Documento que acredite comodato, concesión u otro uso legal.
609230	DISEÑO CENTRO CULTURAL FERROVIARIO, CUNCO	MUNICIPALIDAD DE CUNCO	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento y de duración dispuestas en las bases. En efecto el postulante, en el presupuesto presentado, incluye gastos no financiables por el programa y línea postulada.
609312	Reestructuración Aula Magna Florencia Barrios Tirado	Universidad de Chile	El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante presenta trayectoria del inmueble y su funcionamiento, mas no de la institución postulante.
609377	CENTRO DE MEMORIA Y CULTURA MELINKA- PUCHUNCAVÍ. Etapa Diseño de arquitectura y especialidades.	CORPORACION DE MEMORIA Y CULTURA DE PUCHUNCAVI	(i) El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento y de duración dispuestas en las bases. En efecto el postulante, en el presupuesto presentado, incluye gastos no financiables por el programa y línea postulada. (ii) El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante, si bien presenta el plan de gestión éste no desarrolla todas las etapas señaladas en bases de la convocatoria.
609485	Mejoramiento Escuela de las artes - Casa Richter.	Fundación Benéfica Cultural y Educacional Teatro del Lago	El proyecto no adjunte los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante, si bien presenta el plan de gestión éste no desarrolla todas las etapas señaladas en bases de la convocatoria.
609577	Mejoramiento escenario y sala Teatro Municipal de Arica	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento y de duración dispuestas en las bases. En efecto el postulante, en el presupuesto presentado, incluye gastos no financiables por el programa y línea postulada. El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante: - si bien presenta el plan de gestión éste no desarrolla todas las etapas señaladas en bases de la convocatoria. - Si bien presenta el documento condicional denominado Presupuesto del proyecto (línea 1), éste no se encuentra formulado de acuerdo al FUP de las bases, ya que en el Presupuesto indica costo Total del proyecto por \$13.900.000, pero en plataforma de postulación se indica como presupuesto total \$17.900.000
609581	Plan Maestro de Infraestructura Cultural para el Centro Cultural Rojas Magallanes	Centro Cultural Rojas Magallanes	El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante no presenta: - Documento que acredite comodato, concesión u otro uso legal. - Si bien presenta documento "Plan de gestión" éste no desarrolla todas las etapas señaladas en bases.
609608	Diseño Trafkintuwe, un espacio de encuentro intercultural.	Asociación Indígena Futa Koyagtun Coz Coz Mapu	El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante no presenta: Documento que acredite comodato, concesión u otro uso legal (presenta certificado que existe comodato vigente pero no presenta copia del comodato).
609638	Diseño Centro Cultural y Museo	Junta de Vecinos Pangué Arriba	(i) El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento y de duración dispuestas en las bases. En efecto el postulante, en el presupuesto

	Comunitario Pangue Arriba		presentado, incluye gastos no financiados por el programa y línea postulada. (ii) El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante, si bien presenta el plan de gestión éste no desarrolla todas las etapas señaladas en bases de la convocatoria.
609679	"REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN CLAUDIO GAY – CENTRO DE EXTENSIÓN BAJ"	Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince	El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto, si bien presenta el documento condicional denominado Presupuesto del proyecto (línea 1), éste no se encuentra formulado de acuerdo al FUP de las bases, ya que señala un monto de presupuesto, pero no coincide con el monto total del proyecto señalado en FUP.
609721	Diseño Centro Cultural La Estación	I. Municipalidad de Graneros	(i) El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento y de duración dispuestas en las bases. En efecto el postulante, en el presupuesto presentado, incluye gastos no financiados por el programa y línea postulada. (ii) El proyecto no adjunte los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante no presenta: - Copia de Inscripción del inmueble (presenta solo usufructo) - Si bien presenta documento "Plan de gestión" éste no desarrolla todas las etapas señaladas en bases.
609819	Proyecto de Diseño de Infraestructura para centro cultural con orientación a las artes circenses en la comuna de Punta Arenas	CIRCO DEL SUR	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento y de duración dispuestas en las bases. En efecto el postulante, en el presupuesto presentado, incluye gastos no financiados por el programa y línea postulada.
609925	Ruka-Escuela: Espacio de Encuentro y Aprendizaje Ancestral en territorio mapuche-lafkenche	Fundación para el desarrollo y capacitación para la mujer indígena Ligwen	(i) El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento y de duración dispuestas en las bases. En efecto el postulante, en el presupuesto presentado, incluye gastos no financiados por el programa y línea postulada. (ii) El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante no presenta: - Documento que acredite comodato, concesión u otro uso legal. - Memoria descriptiva. - Si bien presenta documento "Plan de gestión" éste no desarrolla todas las etapas señaladas en bases.
609971	CONSERVACION TEATRO MUNICIPAL DE CHEPICA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA	El proyecto no adjunte los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante, si bien presenta el plan de gestión éste no desarrolla todas las etapas señaladas en bases de la convocatoria.
610492	Diseño Centro Cultural Casa Viva Arteduca	Corporación Arteduca	El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante no presenta: - Documento que acredite comodato, concesión u otro uso legal. (En FUP, postulante señala que es dueño del Inmueble. En presentación en power point, señala que fue entregado en Comodato al postulante. En copia de inscripción no se logra determinar quién es el propietario). - Carta de compromiso de integrante del equipo de trabajo Juan Pablo Araya, no corresponde ya que hace alusión a otro proyecto
610502	Diseño de Proyecto de Remodelación Sede BAFOCHI	BAFOCHI LIMITADA	(i) El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante no presenta: Plan de gestión. (ii) El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento y de duración dispuestas en las bases. En efecto el postulante, en el presupuesto presentado, incluye gastos no financiados por el programa y línea postulada.

610535	Diseño habilitación nuevas salas para el Parque Cultural de Valparaíso	Asociación Parque Cultural de Valparaíso	El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante, si bien presenta el plan de gestión éste no desarrolla todas las etapas señaladas en bases de la convocatoria.
610708	DISEÑO CENTRO CULTURAL COMUNAL DE HUARA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento y de duración dispuestas en las bases. En efecto el postulante, en el presupuesto presentado, incluye gastos no financiables por el programa y línea postulada.

Línea 2 de Construcción y/o habilitación y/o ampliación y/o Mejoramiento de Infraestructura Cultural.

Folio	Postulación	Responsable	Fundamento
607384	"REPOSICIÓN DE ESCENARIO, TEATRO MUNICIPAL DE ANTOFAGASTA"	Corporación Cultural de Antofagasta	(i) El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento y de duración dispuestas en las bases. En efecto el postulante, en el presupuesto presentado, incluye gastos no financiables por el programa y línea postulada. (ii) El inmueble objeto del proyecto fue beneficiado a través del Programa de Financiamiento de Infraestructura cultural pública y/o privada en la versión 2018 y actualmente se encuentra con convenio sin cierre administrativo.
607423	Centro de Difusión Cultural de Neltume	Fundación Huilo Huilo	El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante, no acompaña el respectivo comodato, concesión u otro uso legal.
607496	Conservación Iglesia de Llingua - Primera Etapa	Fundación de las Iglesias Patrimoniales de Chiloé	El proyecto no adjunte los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante, si bien presenta el documento denominado Plan de Gestión, éste no desarrolla todas las etapas que se señalan en bases de la convocatoria.
607766	Implementación técnica especialidad de sonido para el Teatro Educativo de las Artes de Panguipulli	Corporación de Adelanto Comuna de Panguipulli	(i) El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el proyecto postulado corresponde a equipamiento. (ii) El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante, si bien presenta el documento carta gantt, esta no es coherente con el presupuesto ya que las partidas especificadas no figuran en carta gantt presentada; y el plan de gestión presentado no desarrolla todas las etapas señaladas en bases de la convocatoria.
607857	Mejoramiento y habilitación del Centro Cultural Galo Sepúlveda	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en estas bases. En efecto el postulante no presenta: Documento emitido por la respectiva Dirección de Obras Municipales que respalde el estado de tramitación del proyecto postulado. El postulante presentó declaración de arquitecta, en consideración que es la respectiva Dirección de Obras Municipales la encargada de pronunciarse al respecto.
608227	Nueva Sede: Habilitación de salas de clases para becados/as Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile	FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE	El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante no presenta: - Documento emitido por la respectiva Dirección de Obras Municipal que respalde el estado de tramitación del proyecto postulado. El postulante presentó declaración de arquitecto, en consideración que es la Dirección de Obras Municipales la encargada de pronunciarse al respecto. - Respecto al Plan de Gestión, este no desarrolla todas las etapas señaladas en bases.

608407	"Proyecto de mejoramiento de infraestructura para el Espacio Cultural Warhola, Valparaíso"	Centro Cultural y Social Warhola	El proyecto no adjunte los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante no presenta: Documento emitido por la respectiva Dirección de Obras Municipales que respalde el estado de tramitación del proyecto postulado. El postulante presentó declaración de arquitecta, en consideración que es la Dirección de Obras Municipales la encargada de pronunciarse al respecto.
608505	Habilitación Centro Cultural Salitrera Humberstone	CORPORACION MUSEO DEL SALITRE	El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante no presenta: Documento emitido por la respectiva Dirección de Obras Municipal que respalde el estado de tramitación del proyecto postulado.
608633	Mejoramiento Museo La Ligua. Segunda Etapa	I. Municipalidad de La Ligua	El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante, si bien presenta el documento denominado Plan de Gestión, éste no desarrolla todas las etapas que se señalan en bases de la convocatoria.
608637	Centro de Interpretación del Patrimonio Natural y Religioso de Punucapa - Primera Etapa	Voluntariado Santuario de Nuestra Señora de la Candelaria de Punucapa	(i) El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante, si bien presenta el documento denominado Plan de Gestión, éste no desarrolla todas las etapas que se señalan en bases de la convocatoria. (ii) El inmueble objeto del proyecto fue beneficiado a través del Programa de Financiamiento de Infraestructura cultural pública y/o privada en la versión 2018 y actualmente se encuentra con convenio sin cierre administrativo.
608899	Rehabilitación pavimentos salas de exhibición Andes y Pacífico	Fundación Centro Cultural Palacio De La Moneda	El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante si bien presenta el documento denominado Plan de Gestión, éste no desarrolla todas las etapas que se señalan en bases de la convocatoria.
609053	Habilitación de nuevos espacios en Casa Memoria de Valparaíso: más participación, más memoria, mejor comunidad	Centro Cultural 19 de Noviembre	El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante no presenta: Autorización del Consejo de Monumentos Nacionales y/o la SEREMI MINVU respectiva.
609158	Rehabilitación Columnatas Cementerio General: Etapa 1.	Corporación Cultural de Recoleta	El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante no presenta: - Documento que acredite comodato, concesión u otro uso legal. - Autorización del Consejo de Monumentos Nacionales y/o la SEREMI MINVU respectiva. - Certificado de Informaciones Previas.
609431	Sala de Ensayo y Estudio de Grabación, Fundación Luz.	Sociedad Protectora de Ciegos Santa Lucía	El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante no presenta: - Documento emitido por la respectiva Dirección de Obras Municipales que respalde el estado de tramitación del proyecto postulado. El postulante presentó declaración de arquitecto, en consideración que es la Dirección de Obras Municipales la encargada de pronunciarse al respecto.

609632	Mejoramiento Casa de las Artes Rural, La Cantera, Coquimbo	Ilustre Municipalidad de Coquimbo.	El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante no presenta: - Documento emitido por la respectiva Dirección de Obras Municipales que respalde el estado de tramitación del proyecto postulado. El postulante presentó un certificado de factibilidad técnica suscrito por el Director de la Dirección de Obras Municipales de Coquimbo que señala que el proyecto postulado a esta convocatoria cumple con las exigencias y reglamentaciones estipuladas en la OGUC, pero no da cuenta del estado de tramitación del proyecto en dicho organismo o que no aplica.
609748	RECREACION AMBIENTAL - CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPLEJO INTERCULTURAL DE FRESIA	Ilustre Municipalidad de Fresia	El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante, no acompaña el respectivo comodato, concesión u otro uso legal.
609823	"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL TEATRO CONDELL VALPARAÍSO, PARTIDA II."	Círculo de Amigos Teatro Condell	(i) El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante, no acompaña el respectivo comodato, concesión u otro uso legal. (ii) El inmueble objeto del proyecto fue beneficiado a través del Programa de Financiamiento de Infraestructura cultural pública y/o privada en la versión 2018 y actualmente se encuentra con convenio sin cierre administrativo.
609998	Reconstrucción Sala de Interpretación N°1 Pucará San Lorenzo, Plan de Gestión Integral	Fundación Iyari o Arica Activa	El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante no presenta: - Documento emitido por la respectiva Dirección de Obras Municipal que respalde el estado de tramitación del proyecto postulado. - Certificado de Informaciones Previas
610004	xawv peyem kimvn egu ayekan lof mew (lugar de encuentro entretención y saber para la comunidad)	Fundación educacional semilleros del futuro	El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante no presenta: - Documentos que acrediten trayectoria y capacidad de gestión. - Copia de Inscripción del Inmueble. - Memoria descriptiva. - Especificaciones Técnicas. - Plan de gestión. - Documento emitido por la respectiva Dirección de Obras Municipales que respalde el estado de tramitación del proyecto postulado. - Certificado de Informaciones Previas
610717	Mejoramiento de suelo y accesibilidad universal para las artes, Parque de las Artes Violeta Parra, Playa Ancha, Valparaíso	Centro Cultural Playa Ancha	El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante no presenta: - Documento emitido por la respectiva Dirección de Obras Municipal que respalde el estado de tramitación del proyecto postulado. El postulante presenta correo electrónico que señala que "Usted deberá esperar que la Dirección de Obras Municipales revise la solicitud para aceptar o rechazar su ingreso, lo cual será informado oportunamente mediante correo electrónico. En el caso de aceptar su ingreso, usted deberá pagarla mediante Webpay". - Plan de gestión no contiene todas las etapas señaladas en bases.

610737	Centro Cultural Cabo de Hornos	Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos	El proyecto no adjunta los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases. En efecto el postulante no presenta: - Documentos que acrediten trayectoria y capacidad de gestión. - Presentación en Power Point. - Documento emitido por la respectiva Dirección de Obras Municipales que respalde el estado de tramitación del proyecto postulado. - Certificado de Informaciones Previas
--------	-----------------------------------	---	---

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución por la Unidad de Infraestructura, mediante correo electrónico, a los responsables de las postulaciones individualizadas en el artículo primero. La notificación deberá contener una copia de esta resolución, así como de sus antecedentes y ésta deberá efectuarse en las cuentas de correo electrónico que constan en la nómina que forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: TÉNGASE PRESENTE que conforme al artículo 59° de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo primero les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución, alguno de los siguientes recursos: (i) recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el artículo segundo. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que la notificación por correo electrónico se entenderá practicada el día hábil siguiente a su válido envío por parte de la Subsecretaría.

ARTÍCULO CUARTO: TÉNGASE PRESENTE que aquellas postulaciones que tras ser declaradas inadmisibles hayan presentado recursos en contra de dicha declaración y sean acogidos, deben ser incluidas dentro del proceso concursal por la Unidad de Infraestructura, para ser evaluadas junto con las demás postulaciones admisibles, en forma simultánea, de acuerdo a lo establecido en las respectivas bases de convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos públicos" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE


JORGE FERREIRO HERRERA
JEFE UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



RVS

Resol 06/386.-

DISTRIBUCIÓN:

Gabinete Ministra.

Gabinete Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Unidad de Infraestructura Cultural (Con copia a Digitador/a de Transparencia Activa)

Departamento Jurídico

Departamento de Comunicaciones

Responsables indicados en el artículo primero de la presente resolución en los correos electrónicos indicados en los antecedentes de este acto administrativo.